

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2439 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-580/2024, de 10 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de ayudas al estudio para estudiantes del Máster Universitario en Matemática Avanzada de la Universidad de Murcia, para el curso 2023-2024.

BDNS (Identif.): 760973

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760973>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes que se hallen matriculadas o matriculados en el Máster Universitario de Matemática Avanzada en la Universidad de Murcia en el curso 2023/2024.

2. Objeto: fomentar el acceso a estudios superiores de posgrado.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-580/2024, de 10 de mayo, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de ayudas al estudio para estudiantes del Máster Universitario en Matemática Avanzada de la Universidad de Murcia, para el curso 2023-2024.

4. Número y cuantía de ayudas: ayuda de matrícula.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 3 de junio de 2024.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/catalogo.seam>

Murcia, 10 de mayo de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.